



20 de mayo de 2020

Señor  
Gabriel Castro  
Superintendente de Valores  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.  
Avenida César Nicolás Penson No. 66, Gazcue.  
Ciudad.-

Asunto: Notificación de Hecho Relevante – **Actualización Horarios Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP).**

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 12, numeral 2), literal q) de la Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV, tenemos a bien informarle, por su naturaleza de hecho relevante, lo siguiente:

Hasta nuevo aviso, desde hoy miércoles veinte (20) de mayo, el horario temporal de servicio al público en sucursales, auto cajas y oficinas administrativas será como sigue:

**Lunes a viernes:**

Desde las 9:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., y las sucursales ubicadas en plazas comerciales, laborarán hasta las 4:00 p.m. (De acuerdo a las plazas que se encuentren operando y su horario de inicio de operaciones).

**Sábados:** desde las 9:00 a.m. hasta la 1:00 p.m.

**Domingos:** cerradas.

**Sucursales que ofrecerán servicio solo por auto caja:**

1. San Francisco.



**Oficinas que temporalmente se encuentran cerradas:**

1. Blue Mall.
2. Aeropuerto Internacional del Cibao.

Sin más por el momento,

Atentamente,



José Luis Ventura Castaños  
Vicepresidente Ejecutivo Adjunto





20 de mayo de 2020

Señor  
Gabriel Castro  
Superintendente de Valores  
Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana.  
Avenida César Nicolás Penson No. 66, Gazcue.  
Ciudad.-

Asunto: Notificación de Hecho Relevante – **Actualización Horarios Asociación Cibao de Ahorros y Préstamos (ACAP).**

Distinguido señor Superintendente:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 12, numeral 2), literal q) de la Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores, de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV, tenemos a bien informarle, por su naturaleza de hecho relevante, lo siguiente:

Hasta nuevo aviso, desde hoy miércoles veinte (20) de mayo, el horario temporal de servicio al público en sucursales, auto cajas y oficinas administrativas será como sigue:

**Lunes a viernes:**

Desde las 9:00 a.m. hasta las 4:00 p.m., y las sucursales ubicadas en plazas comerciales, laborarán hasta las 4:00 p.m. (De acuerdo a las plazas que se encuentren operando y su horario de inicio de operaciones).

**Sábados:** desde las 9:00 a.m. hasta la 1:00 p.m.

**Domingos:** cerradas.

**Sucursales que ofrecerán servicio solo por auto caja:**

1. San Francisco.



**Oficinas que temporalmente se encuentran cerradas:**

1. Blue Mall.
2. Aeropuerto Internacional del Cibao.

Sin más por el momento,

Atentamente,



José Luis Ventura Castaños  
Vicepresidente Ejecutivo Adjunto

